



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 97133

Acta 14

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección S. A. vs. Nubia Esperanza Montaña Rojas y
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y
Cesantías Porvenir S. A.**

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corrija la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en el sentido de excluir a SBS Seguros Colombia S. A. como opositora, en tanto no hace parte del proceso, conforme se extracta del auto de 7 de marzo de 2019, proferido por el juzgador de primer grado, mediante el cual negó el llamamiento en garantía petitionado por la AFP Protección S.A. en contra de dicha aseguradora (f.º 179 a 181 cuaderno de primera instancia, tomo 1).

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de abril de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **060** la providencia proferida el **26 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **03 de mayo de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **26 de abril de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **04 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al **RECORRENTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A.**

SECRETARIA _____